Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA FERIADO LEGAL A ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS

DECRETO Nº 2120

CHILLAN VIEJO, 17 ABR 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL, para que se le conceda Feriado Legal por 1 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZA 1 días de Feriado Legal a **ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL,** ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 19/04/2013, correspondiente al año 2013, quedándole un saldo disponible **1** día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.